

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA BEATRIZ MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	673-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CURUMANI GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Al corte del período contractual la población asignada es de 152 personas los cuales se encuentran en los siguientes estados: activos 17. culminados 125. investigacion por abandono al proceso (6 meses (1) En investigacion por causal sobreveniente (2). Suspendidos (7). REINTEGRACION: activos 7. REINCORPORACION: activos 11. a través de atenciones telefónicas por contingencia relacionada con la pandemia de COVID-19 las PPR, familias y PR se atendieron en las siguientes fechas: 1-2-4-5-6-7-10 de diciembre de 2020 , En las atenciones telefónicas se hizo énfasis en la importancia de hacer uso de los canales de comunicación para el cumplimiento de las actividades e informar las dificultades presentadas al PR II. A la población en general, se le informó la importancia de permanecer activos en su ruta y la gravedad de la pérdida de los beneficios jurídicos. La población objeto de atención se encuentra ubicada en los municipios de Pelaya, La Gloria (corregimientos de Besote), Curumaní (corregimiento de santa isabel y cabecera municipal), Pailitas, Chimichagua (corregimientos de Juan Marcos) y Tamalameque, estos municipios ubicados en el departamento del Cesar.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	A la fecha se encuentra fidelizada la información en SIR correspondiente al ítem en referencia, la formulación y evaluación de cuatro (4) planes de trabajo acordes a los intereses y realidades de las PPR y sus familias, previa aplicación de los instrumentos(Habitación, encuesta empleabilidad) para el período actual se concertaron 2 acuerdos los cuales se les hizo el seguimiento a través de medio telefónico atendiendo la contingencia por el COVID 19. (2) PdT en estado de elaboración(PPR asignados el 24/11/2020-01/12/2020) y (1) PdT con la caracterización terminada y (4) PdT estado evaluados seguimientos en SIRR. 14/12/2020 . Se realizó seguimiento ISUN a la PDC Jasleidy Ríos Ossa, en la visita se le hicieron las recomendaciones necesarias para la sostenibilidad del PdN. Al corte del período no se cuenta con aplicación de la estrategia post por aplicar.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Al corte del período el cual es cierre contractual los planes de trabajo se encuentran en los siguientes estados a saber: Evaluados cuatro(4) planes de trabajo que corresponden a las PPR Deiver Rincon Caceres, Jorge Manuel Ortega, Yojaina Marcela Blanco y Leonelvis Sanchez, los resúmenes de los acuerdos de los PdT se fidelizaron en SIR sin firma de la PPR y PR II, al igual se adjunta acta de reunión con firma digital del PR II y asesor de ruta, teniendo en cuenta la contingencia relacionada con la pandemia de COVID-19, debido a que los desplazamiento a los diferentes municipios fueron cancelados por directriz de nivel nacional atendiendo las prevenciones a tener en cuenta por la pandemia que se presenta actualmente. Resolución 0796/2020. Los acuerdos correspondientes al corte de este período cuentan con seguimiento y evolución en SIR. Caracterización del PdT a la PPR Diego Armando Guerrero el cual fue asignado el 21 de septiembre de la anualidad. (2) planes de trabajo en elaboración el cual fueron las PPR asignadas los días 24/11/2020-01/12/2020.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Al corte del período un plan de trabajo (1) se encuentran con acuerdo proyectado para su cumplimiento para el período actual, se acordó actividad con la personas en proceso de reintegración la cual permitió su cumplimiento y apropiación según necesidad identificada en la fase de caracterización para avanzar en la ruta del del proceso de reintegración, esta actividad se desarrollo de manera telefónica dando cumplimiento a las meta: SAL 5.4.1.1. de igual manera se realizó actividades telefónicas para la evaluación de los planes de trabajo acorde del período el cual se encuentra codificada EV-PdT.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Ejercicio continuo con los entes en territorio para conocer los programas y ayudas humanitarias que se vienen entregando a la comunidad y de esta manera gestionar apoyo para que la población objeto de atención sea beneficiada según los criterios establecidos por el gobierno nacional, se ha tenido a la población informada de los decretos y circulares que el gobierno nacional a establecido en el marco de la contingencia por la pandemia a nivel mundial, los cuales favorecen a la población en proceso de reintegración, reincorporación y culminada. 11/12/2020 . Cierre iniciativa territorial comunitaria PAZARTE, la cual se llevo a cabo a través de medio whatsapp con grupo de participantes de 45 personas líderes de familias en acción, madres comunitarias y usuarias de familias en acción, actividades que se desarrollaron a través de talleres desde el mes de octubre con la orientación de la promotora de la ARN Juliana Ipuana, este cierre se realizó previa concertación con el grupo de participantes y con la logística necesaria y atendiendo las medidas de bioseguridad, se conto con el acompañamiento de la policía nacional, secretaría de gobierno, comisaría de familia, importantes actores estratégicos para el desarrollo de la ITC.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA BEATRIZ MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	673-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CURUMANI GT CESAR- LA GUAJIRA		

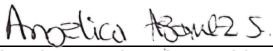
OBJETO DEL CONTRATO:			
<p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.</p>			
<p>6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.</p>	<p>A la fecha (1) personas se encuentra laborando en el sector formal, la PPR Deiver Rincon Caceres en la empresa de palma del municipio de Pelaya, las PR Dioselina Marquez, Albeiro Salazar, Ubelmo lobo, Juan de Dios Quintero, Pedro Quintero. Cenel A. Trilos Ortega (laborando en el sector de la construcción) y Maribel Garcia se encuentran laborando en el sector agropecuario en sus parcelas o de familiares en la zona de la sierra -Curumani, reciben la asignación mensual por reincorporación, Yojaina Marcela Blanco, Leonelvis Sanches, Diego Armando Guerrero Jhon Jairo Mora y Jorge Ortega en el momento se encuentran recibiendo ayuda de familiares y algunos realizando labores ocasionales teniendo en cuenta las prevenciones dadas por la pandemia COVID 19. 4/12/2020. Logística y acompañamiento para el inicio de la estrategia maestro itinerante en la cual se encuentran vinculados a la oferta educativa las PR Juan de Dios Quintero, Pedro Quintero, Maribel Garcia, Dioselina Marquez y Albeiro Salazar Caceres.</p>		
<p>7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</p>	<p>Al corte del periodo no se conto con personas en proceso de reintegración para su culminación.</p>		
<p>8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>02/12/2020. Se envió al equipo de comunidades informe final de la ITC, en la cual se describió los objetivos, logros y plan de sostenibilidad para la iniciativa en territorio. 11/12/2020. Atendiendo las medidas de bioseguridad, previa solicitud de los permisos necesarios y la logística requerida, se llevo a cabo el cierre de la iniciativa territorial comunitaria PAZARTE, en el municipio de Curumani Cesar, con la participación de las personas que hicieron parte del desarrollo de este proceso, se conto con el acompañamiento de la promotora ARN Juliana Ipuana, policía nacional, funcionarios de la alcaldía municipal, se hicieron las muestras de los trabajos realizados con material reciclado, se hizo entrega de detalles navideños en un trabajo previo de apadrinamiento a las 45 participantes, con este trabajo realizado se pudo lograr el aprendizaje y el uso adecuado de material reciclado contribuyendo al cuidado del medio ambiente y poder desde el hogar realizar actividades productivas para las beneficiadas de la ITC.</p>		
<p>9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.</p>	<p>15/12/2020. Asistí al comité general en donde se impartió lineamientos precisos con relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, teniendo en cuenta el cierre de actividades de la vigencia actual.</p>		
<p>10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Para este periodo contractual realice el envío y entrega de los siguientes informes: 13/12/2020. Envío al asesor misional y gestora operativa informe digital de actividades periodo diciembre e informe final, para su revisión con los soportes requeridos. Se envió a los técnicos administrativos las planillas de asistencias del beneficio de acompañamiento psicosocial de reintegración y reincorporación a través de medio digital, el cual se cumplió con la atención en un 100%. Se realizo un rastreo a través de llamadas telefónicas a la población objeto de atención para la aplicación del instrumento de seguimiento y protocolo del COVID-19, realizado el ejercicio no se reporto novedad. 18/12/2020. Entrega a través de medio digital la formulación de dos(2) BIE a nombre de las PPR Diego Armando Guerrero y Leonelvis Sanchez.</p>		
<p>11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la</p>	<p>Seguimientos de los acuerdos concertados al corte del periodo en los PdT con las personas en proceso de reintegración, actividad realizada a través de medio telefónico. Ejercicio de seguimiento en SIR a las atenciones realizadas a las PR y PPR periodo diciembre cumplimiento 100%.</p>		
<p>12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.</p>	<p>Se hizo entrega a través de medio digital de las planillas periodos de marzo a diciembre de los procesos de reintegración y reincorporación al asesor de ruta y al área de gestión documental. 18/12/2020. entrega física de cinco(5) seguimientos ISUN, entrega física a gestión documental del acta de culminación de la PPR Jasbleidy Rios Ossa, a través de medio digital se hizo entrega de los planes de trabajo de las PPR Yojaina Marcela Blanco, Deiver Rincon Caceres, Leonelvis Sanchez y Jorge Manuel Ortega.</p>		
<p>13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>Al corte del informe se realizaron las actividades correspondiente al corte del periodo atendiendo las directrices del nivel nacional, se logro acercamiento con el 100% de las PR y PPR asignadas las cuales se encuentran en la jurisdicción de atención contractual. Cumplimiento 100%. Seguimiento y acompañamiento a la población objeto de atención en donde se le dio las recomendaciones necesarias teniendo en cuenta la contingencia por el COVID-19.</p>		
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales del contrato.</p>		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA BEATRIZ MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.553.451	CONTRATO No.	673-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CURUMANI GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

ANGELA BEATRIZ MEJIA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	
	NOMBRE(S) ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"